



## DECRETO ALCALDICIO Nº 222 SECRETARIO MUNICIPAL

REF.: Trato Directo, Impulso a Empresas de menor tamaño y promover el Desarrollo Local.

Municipalidad de Cabo de Hornos; 03/04/2019.

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento Nº 105 de fecha 02.04.2018 Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Cotización de Luis Alberto Riffo Riffo, de fecha 01 abril 2019.
- Situación Tributaria de Luis Alberto Riffo Riffo, que confirma contribuyente como Empresa de menor tamaño
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 7, letra (n), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

## DECRETO

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor local, Luis Alberto Riffo Riffo, domiciliado en Centro Comercial S/N, Puerto Williams, Rut. Nº . . . . . . . . . . . , quien se encuentra acreditado en el Servicio de Impuestos Internos como empresa de menor tamaño con domicilio en la comuna, por lo cual se efectuará la compra de **una estufa a gas licuado**, este producto según lo declarado por la unidad solicitante determino, previo análisis, que se encuentran dentro de los valores de mercado de Puerto Williams, el bien será utilizado para dependencia municipal, Casa de la Mujer. Esta compra se efectuará para dar impulso a la empresa de menor tamaño y promover el desarrollo local.
  - 1. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. Los gastos que origine este Decreto serán imputadós en là cuentas

Cuenta	SP CC	Denominación	\	Monto
215.22.04.000.000	-	Mobiliarios y otros		\$ 159.980

Del Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

Y

ARCHÍVESE.

JOHANNA CARDENAS VARGAS SECRETARIA MUNICIPAL (S) JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

ALCALDE

POG/PW/jom Discribucion: